

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA)

FECHA: 02:00 PM DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023

**REF. : PROCESO ORDINARIO 11001310502020210044000.****DEMANDANTE: CARLOS ARTURO AVILA NIETO****DEMANDADO: AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A., y la CAJA DE AUXILIO Y PRESTACIONES DE ACDAC – CAXDAC.**

En Bogotá, D.C. A los (15) días del mes de junio de dos mil (2023), siendo la hora de las (02:00 P.M.) día y hora previamente señalados por auto anterior, para la verificación de la presente audiencia, el suscrito Juez en asocio de su secretaria, se constituyó en ella.

Se deja constancia de la asistencia de las partes,

PRACTICA DE PRUEBAS

En virtud de lo dispuesto en el Art. 228 del C.G.P., se citó al perito para que las partes ejercieran el derecho de contradicción del dictamen rendido.

Se surtió la contradicción al dictamen, para lo cual el perito RIGOBERTO ORTEGA CAICEDO absolvió las preguntas realizadas por el despacho y las partes.

Igualmente se practicó el interrogatorio de parte al demandante y al representante legal de AVIANCA S.A.

Se escuchó las declaraciones de los testigos CLAUDIA PANQUEVA y RAMIRO ELBERTO ARDILA ARIZA

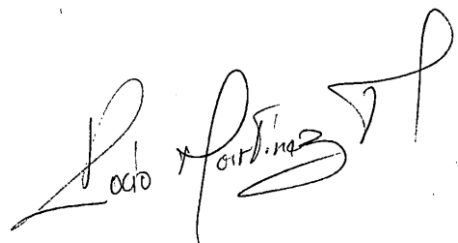
AUTO:

*Se escuchó a los apoderados en alegatos de conclusión y se señala para que tenga lugar la audiencia dispuesta en el Art. 80 del CPTYSS el día **MIÉRCOLES CINCO (05) DE JULIO DEL AÑO 2023 A PARTIR DE LAS 2.00PM** fecha y hora en la que se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.*

Las partes quedan legalmente notificadas en estrados.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ



ROCIO CAROLINA MARTÍNEZ MARIANO

Secretaria Ad- hoc

Acceda al Link De Audiencia
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6448d0fe-020f-4e87-8315-8474236d0825?vcpubtoken=0a7cf8f2-29ba-426d-833c-ee641bdb3e04

Firmado Por:
Victor Hugo Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 020
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 4ea28b9b619ea7af9e50d8898fb0169129256e9fdad3b9111caf4e65504019a7
Documento generado en 10/07/2023 09:40:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>